



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO 2993 DE 14

1-6 MAY, 2014,

Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 2° del Decreto 1679 de 1991, el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 9° del Decreto 1227 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que la señora DIANA YISETH GONZÁLEZ CASALLAS, presentó renuncia irrevocable a partir del 21 de abril de 2014, al cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante Resolución 2432 del 7 de abril de 2014, le fue aceptada la renuncia a la señora DIANA YISETH GONZÁLEZ CASALLAS, al cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 21 de abril de 2014.

Que de acuerdo con la Sentencia C- 1153 del 11 de noviembre de 2005 proferida por la Honorable Corte Constitucional, el texto legal vigente del parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, es el siguiente:

*"La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa." (Subraya y negrilla fuera de texto)*

Que el artículo 25 de la Ley 909, en concordancia con el artículo 9° del Decreto 1227 de 2005, establece que los empleos de Carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, podrán proveerse en forma provisional sólo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera administrativa.

Que le fue concedida comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción al señor WILSON LOZANO GUERRERO, funcionario inscrito en carrera administrativa, titular del cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, de la planta global de este Ministerio y, en consecuencia, se originó vacancia temporal en el citado empleo.

Que revisada la planta de personal del Ministerio, se determinó que no es posible efectuar encargo en el empleo citado en el considerando anterior, teniendo en cuenta que no existen funcionarios de carrera administrativa que acrediten los requisitos para ser encargados.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL** a la señora **MARIEN ANDREA SÁNCHEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.031.158.755, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras dura la comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción conferida a su titular, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

- 6 MAY, 2016,

  
**MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR**  
Ministra de Relaciones Exteriores